



UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

Rivera, 13 de junio de 2025

Señora

DORA LUCIA NIÑO GUARIN

R.L CONSORCIO RIVERA 2024

Referencia: Contrato de obra No.574 de 2024 cuyo objeto es: "CONSTRUCCION SEGUNDA FASE ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO DEL MUNICIPIO DE RIVERA HUILA".

Asunto: Reiteración requisitos obligatorios contractuales.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en cumplimiento de las funciones administrativas y legales de la interventoría, la cual tiene a cargo el seguimiento al contrato de obra N°574 del 2024, reitera la solicitud de los requisitos obligatorios, enviado el viernes 06 de junio del 2025, donde se solicitó de manera respetuosa la entrega de la siguiente documentación para verificar su cumplimiento la cual fue:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVO:

- Hoja de vida con soportes, del ingeniero residente, director de obra, inspectores de obra y coordinadores de las áreas ambiental y del SST.
- Base de datos del personal que se deberá actualizar mensualmente de acuerdo con los cambios surgidos durante la ejecución del contrato.
- Copia de los contratos individuales de trabajo.
- Copia apertura del libro bitácora.
- Visitas de campo y/o actas de vecindad.

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- Plan de manejo ambiental ajustado a las actividades a realizar en el proyecto en referencia (PGIRS, Plan de gestión integral de residuos Sólidos).
- Programa de manejo de residuos de construcción y demolición (RCD) para el manejo en el origen, recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los desechos

UT SEGUNDA FASE

NIT. 901.913.929-3 / Calle 14 No.32ª - 28 San Alonso

BUCARAMANGA - SANTANDER

CEL: 3154590059

E-MAIL: converdes.sascal@gmail.com



UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

sólidos y residuos producidos en la obra que incluyen las (licencias ambientales del lugar autorizado).

- Plan de seguridad vial con su respectivo Plan de acción.
- Cronograma de actividades ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Copia del certificado de cumplimiento de los estándares mínimos Resolución 0312/2019 de sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo – SG-SST, expedida por la administradora de Riesgos Laborales vinculada.
- Copia de las afiliaciones al sistema de seguridad social (EPS, ARP, AFP y caja de compensación) de todo el personal contratado para la ejecución de las obras.
- Copia de los exámenes de aptitud laboral o de ingreso de los trabajadores que participen en la ejecución de la obra que incluya como mínimo:
 - Examen médico general.
 - Hemoclasificación y R.H.
 - Esquema de vacunación completo, específicamente contra la fiebre amarilla.
 - Exámenes paraclínicos y diagnósticos según los factores de riesgo a los cuales van a estar dispuestos.
- Listado de los vehículos a ser utilizados durante la ejecución de las obras, con copias de: SOAT, Certificado de revisión técnico – Mecánica y tarjeta de propiedad
- Registros de inducción sobre SST y medio ambiente, que incluyan las políticas del sistema de gestión, los factores de riesgo y los riesgos propios del trabajo a realizar, procedimientos de trabajo, medidas del plan de manejo ambiental, entre otros.

3. DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CARÁCTER AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- Soportes de pagos periódicos de aportes al sistema de seguridad social integral de todo el personal contratado para la ejecución de la obra y copia de las afiliaciones se ha ingresado personal, así como copia de los exámenes de ingreso y/o retiro, cuando se registren este tipo de novedades.
- Registro entrega de:
 - Elementos de protección personal necesarios para la ejecución de la obra civil.
 - Dotación o ropa adecuada para la ejecución de la obra civil.
- Atención de emergencias:
 - Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencia.
 - Plan de respuesta para la atención y traslado.
 - Botiquín de primeros auxilios disponible por cada frente de trabajo.
 - Extintor de polvo químico seco ABC o BC de 20 libras por cuadrilla o vehículo.
 - Camilla rígida con inmovilizadores por cada frente de trabajo.

UT SEGUNDA FASE

NIT. 901.913.929-3 / Calle 14 No.32ª – 28 San Alonso

BUCARAMANGA - SANTANDER

CEL: 3154590059

E-MAIL: converdes.sascal@gmail.com



UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE

- Empleados con capacitación teórico y practica sobre primeros auxilios, evacuación y control de incendios.
- Trabajos en altura:
 - Programa de prevención y protección contra caídas en alturas.
 - Plan de emergencias que incluya procedimiento para la atención y rescate en alturas.
 - Cálculo del esfuerzo mecánico de los puntos de anclaje.
 - Hojas de vida, fichas técnicas y certificaciones vigentes de los equipos de protección contra caídas, de los sistemas de acceso y de los equipos de rescate; junto con los equipos para su revisión y generación por parte de la interventoría de un listado de los equipos autorizados.
 - Si los equipos no son nuevos, allegar certificados de inspección anual por persona avalada por el fabricante y/o calificada según corresponda.
 - Registro de designación por parte del empleador del coordinador de trabajo en alturas, hoja de vida que incluya el certificado de capacitación en el nivel de coordinador.
 - Formato de permiso de trabajo en alturas que cumpla con la Resolución 4272/2021

Esta documentación se solicitó para un plazo de tres (3) días hábiles, cumpliéndose el día 11 de junio del 2025 y no se ha dado a conocer respuesta alguna por parte del consorcio 2024.

Se comunica nuevamente el correo al cual pueden enviar la información solicitada

utsegundafase@gmail.com

Sin otro particular, agradecemos su atención.

VIVIANA MARITZA FLOREZ DIAZ
Represente Legal
UNION TEMPORAL SEGUNDA FASE